



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral **461** -2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, **03 AGO 2017**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 389-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, se ha modificado el artículo primero de la Resolución Directoral N° 351-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 09 de junio del 2017, en lo que respecta a la plaza y fecha de contrato, debiendo ser renovar el contrato por servicios personales del señor **YVAN RUBEN PARIONA BARRIENTOS** para desempeñar las funciones del cargo de Especialista Administrativo III, Plaza N° 78 del PAP y 89 del CAP, Nivel remunerativo SPB de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales por el periodo comprendido del 07 de junio al 30 de setiembre del 2017 **debiendo ser lo correcto:** para desempeñar las funciones de Asistente Administrativo II, plaza N° 155 del PAP y 170 del CAP, Nivel remunerativo SPE de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 06 de junio del 2017 y en el cargo de Especialista Administrativo III, Plaza N° 78 del PAP y 89 del CAP, Nivel remunerativo SPB de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales por el periodo comprendido del 07 de junio al 30 de setiembre del 2017;

Que, los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de decisión, en observancia a lo dispuesto por el artículo 201° numeral 201.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 389-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 26 de junio del 2017, en lo que respecta a la plaza y fecha de contrato, debiendo ser renovar el contrato por servicios personales del señor **YVAN RUBEN**



PARIONA BARRIENTOS para desempeñar las funciones de Asistente Administrativo II, plaza N° 155 del PAP y 170 del CAP, Nivel remunerativo SPE de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 06 de junio del 2017 y en el cargo de Especialista Administrativo III, Plaza N° 78 del PAP y 89 del CAP, Nivel remunerativo SPB de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales por el periodo comprendido del 07 de junio al 30 de setiembre del 2017, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Abog. WILLIAM GOMEZ APONTE
Director de la Oficina de Recursos Humanos